5. 8. 1976

SIRIA BLOQUEARA CUALQUIER INTENTO PARA FORMAR UN GOBIERNO PROVISIONAL

CUBA PROPUSO AYER A LA UN., QUE NO RECONOZCA NINGUN ESTADO INDEPENDIENTE QUE SE CONSTITUYA EN PALESTINA

TITULOS DE LA EX EMTA RESCATARAN

BUENOS AIRES, 5 (ANS). — Por decreto del P. E. llámase a rescate a los precios y para las fechas que se indican a continuación, a partir de las cuales dejarán de devengar intereses, los siguientes valores emitidos por la ex Empresa Mixta Telefónica Argentina.

Para el 15 de mayo de 1948, las acciones del capital no estatal al precio del 102 por ciento, más el dividendo corrido del 4 por ciento anual, asegurado hasta el día del reembolso.

Para el 15 de agosto de 1948, los debentures al precio de 101.50 por ciento más los intereses corridos.

El Banco Central de la República tomará las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Evitan un Atentado

EN LA CAP. FEDERAL

BUENOS AIRES, 5 (ANS). — Esta mañana a las 10.30, en momentos en que todo el personal se hallaba entregado a sus tareas, llamó la atención una débil columna de humo, que emergía desde uno de los baños públicos situado en el primer piso del edificio de la Municipalidad.

Poco después se comprobó en dicho lugar que había sido colocada una bomba ...

Avanzan las Gestiones Relativas a la Tregua

CREARIANSE VARIAS ZONAS NEUTRALES

NUEVA YORK, 5 (ANS). — Cuba propuso hoy que las Naciones Unidas rehusen reconocer a cualquier estado independiente, árabe o judío, en Palestina después de terminado el mandato británico el 15 de mayo.

Esta propuesta cubana fué presentada ante un subcomité nombrado para estudiar todas las propuestas que han sido presentadas ante el comité político de la asamblea general de las Naciones Unidas. El subcomité celebró su reunión en las oficinas en Nueva York del delegado francés Alexandre Parodi.

El delegado cubano Guillermo Belt dijo que la aprobación de su propuesta serviría de advertencia al mundo de que el organismo internacional está resuelto a mantener su autoridad en tierra santa hasta que decida qué régimen establecerá en Palestina.

REACCION SOVIETICA

La única reacción, en favor o en contra, que suscitó la propuesta de Belt fué la del embajador ruso en Estados Unidos, A. S. Panyushkin, quien se opuso vigorosamente, arguyendo que las Naciones Unidas se han comprometido al plan de partición bajo el cual se crearían dos Estados en Palestina, uno árabe y otro judío.

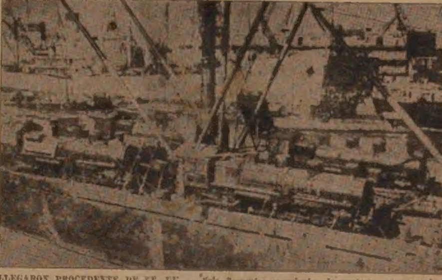
Tanto los árabes, como los judíos han dado cuenta de sus intenciones de formar Estados soberanos, el 16 de mayo, los judíos en territorios que se les asignó en el plan de partición y los árabes en toda Palestina. La propuesta cubana haría que tales actos constituyan una violación de la voluntad de las Naciones Unidas.

El delegado de Guatemala, Jorge Granados, que junto con los delegados soviéticos está en favor de la partición, sugirió que las Naciones Unidas envíen tres "administradores" ...

La muestra de trajes regionales continúa

BUENOS AIRES, 5 (ANS). — La exposición de trajes regionales españoles obsequiados a la señora de Perón que se realiza en el museo de arte decorativo sigue concitando la atención de la población que en caravana ininterrumpida acude diariamente a la misma. Esta mañana concurrieron a la muestra doscientas alumnas de la escuela profesional número 2 de esta capital.

La embajada de España ha editado un catálogo en colores con sendas oleografías sobre el tema, del artista español Vicente Viudes, con el propósito de interiorizar al público de los detalles relacionados con la confección de la suntuosa vestimenta femenina, rica y variada en su trazo y colorido.



LLEGARON PROCEDENTE DE EE. UU. — Seis flamantes y potentes locomotoras que procedente de Norteamérica llegaron a la Capital Federal, a bordo de El Naviero, barco de la flota Dodero. Como se ve en la nota gráfica, están lista para ser desembarcadas y sumarse a los servicios de los FF. CC. del Estado



El Orden

Año XXI. Nº 7053. Santa Fe, jueves 6 de mayo de 1948 (8 Pág.) Precio: $ 0.15

Organizan las Autoridades de San Juan una Exposición

BUENOS AIRES, 5 (ANS). — Ha informado la Subsecretaría de Informaciones y Prensa que el jueves 20 del corriente será inaugurada en la Casa de San Juan, Avenida Roque Sáenz Peña 738 de esta Capital la «primera muestra de productos» de la mencionada provincia que organizan las autoridades gubernamentales sanjuaninas. En esta oportunidad ha de ofrecerse un aspecto integral de la economía de esa provincia, bajo el lema «la recuperación económica de San Juan es obra del general Perón», destacándose a la vez el resurgimiento de las industrias vitales de la zona. También será expuesta la labor de las autoridades provinciales especialmente en lo que se refiere al plan de obras públicas en ejecución que se viene cumpliendo con intenso ritmo, merced a la ayuda dispensada por el gobierno de la Nación.

Al acto inaugural concurrirán el gobernador de la provincia, señor Ruperto Godoy, sus ministros y altos funcionarios, como así también una nutrida delegación de comerciantes e industriales sanjuaninos.

Cordialmente Fué Recibido el Canciller Argentino, Bramuglia

NUMEROSO PUBLICO CONCURRIO AL AERODROMO, JUNTAMENTE CON PERON

BUENOS AIRES, 5 (ANS). — En compañía de los miembros que integraban la misión argentina llegó esta tarde después de las 17 al aeródromo Presidente Rivadavia en un avión de la fuerza aérea argentina, el ministro de relaciones exteriores y culto doctor Juan Atilio Bramuglia, que presidió la delegación de nuestro país a la conferencia interamericana de Bogotá. ... americanos, que hicieron objeto a los viajeros de una calurosa recepción.

El presidente de la Nación, que llegó al aeropuerto a las 16.25, fué entusiastamente aclamado por la concurrencia allí reunida.

Al descender del avión el doctor Bramuglia se confundió en un abrazo con el general Perón. Posteriormente el canciller manifestó que el viernes ...

El Gabinete de Spaak Presentó su Dimisión

LA MOCION QUE PROVOCO ESTA CRISIS

BRUSELAS, 5 (ANS). — El premier belga Paul Henri Spaak presentó hoy la renuncia de su gabinete cuando los miembros de su partido socialista en la Cámara de Diputados rechazaron un compromiso del gobierno sobre la cuestión de los subsidios del Estado a las escuelas católicas.

Los observadores políticos, sin embargo, expresaron esta noche la creencia de que Spaak será llamado a formar un nuevo gobierno que tratará de solucionar el problema de las escuelas religiosas que ha estado latente durante setenta y cinco años y ahora ha sido nuevamente revisado. Inmediatamente después de haber rechazado los diputados el plan de compromiso, Spaak fué a ver al príncipe regente Charles entregándole su renuncia que fué aceptada.

PEDIDO DEL REGENTE

Pero el regente pidió que los ministros del gabinete de coalición de Spaak continuarán en sus puestos como gobierno provisional hasta que pueda formarse uno nuevo. Se espera que caso de que presida el nuevo gabinete, Spaak substituirá a algunos de los ministros que han formado parte de su gobierno para tratar de solucionar la disputa que precipitó la crisis presente.

Los católicos han estado pidiendo un aumento en los subsidios del Estado, pero los socialistas, aun que aceptando algunos aumentos, han insistido en que se abandone el plan católico de constituir doscientas cincuenta escuelas más. Spaak trató sin éxito de poner de acuerdo ambos bandos.

MOTIVOS DE LA CRISIS

BRUSELAS, 5 (ANS). — El gobierno ...

El gobierno de coalición de socialistas y social cristianos estaba en el poder desde el 20 de marzo de 1947. El palacio anunció después que el príncipe regente había recibido en audiencia especial a los presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados, y se tuvo la impresión general de que el actual ministro de Comunicaciones Van Acker será designado primer ministro.

LA EXPEDICION DE PARTIDAS INICIARAN

BUENOS AIRES, 5 (ANS). — En el transcurso del corriente mes, en todos los Registros Civiles de las provincias y territorios se iniciará la expedición de copias de partidas de nacimiento destinadas al empadronamiento de las mujeres argentinas. Así lo informó el comando general de regiones militares a cuyo cargo se halla el empadronamiento femenino.

El comando de regiones militares, a raíz de publicaciones erróneas y para evitar confusiones, reitera que deben empadronarse las ciudadanas de 18 a 70 años, siendo después de esta edad optativo el hacerlo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la ley 8871.

Se Mejoró un Record

TIRO AL BLANCO

BS. AIRES, 5 (ANS). — En una notable performance cumplida esta tarde en las pruebas de selección preolímpica, el tirador Pablo Cagnasso, mejoró su anterior record mundial con arma libre señalado en el torneo internacional de Estocolmo.

Nuestro tirador, que en la capital sueca había reunido en esta prueba 363 puntos, superó esa marca en la reunión de esta tarde ...

FUERON DESIGNADOS LOS NADADORES QUE IRAN A LONDRES

BUENOS AIRES, 5 (ANS). — Fué completado esta noche el plantel de nadadores que representarán a la Argentina en las próximas Olimpiadas de Londres, por la Federación Argentina de Natación y Water Polo, siendo designados anoche los siguientes deportistas:

Caballeros, estilo libre: Alfredo Yantorno, José María Durañona, Horacio White, Augusto Cantón, Juan Carlos Garay y Adolfo Mancusa.

Pecho: Carlos Espejo Pérez, César Benetti Aprosio. Espalda: Mario Chávez, Federico Neumayer y José Vegazzi.

Damas, libre: Hellen Holt, Liliana Gongalía; Enrique Duarte. Espalda: Beryl Marshall. Pecho: Dorotea Turnbull.

Water Polo: Rubén Maldana, Luis Diez, Francisco Tripodio, Ladislao Szabo, Hugo Prono, Carlos Visentín, Aníbal Filiberti, Marcelo Visentín, Ladislao Fijalskariekas, Osvaldo Codaro y Mario Sebastián.

JUGADOR BRASILERO A BOCA

BS. AIRES, 5 (ANS). — Excelente impresión causó en las prácticas realizadas en la cancha de Boca Juniors, el centro delantero brasileño Iceno, que actuó con Negri y Corcuera en el terceto central. Será sometido a nuevas pruebas el viernes y se afirma que en caso de satisfacer la exigencia, integrará el domingo el ...

PROCESAN EN ROMA A MILITARES ALEMANES

ROMA, 5 (ANS). — Se inició en esta ciudad ante una sala colmada de público, el proceso contra el comandante de las S.S. en Roma durante la ocupación germana, coronel Herbert Kappler, acusado de haber ordenado la ejecución de trescientos treinta y cinco rehenes italianos en Roma en 1944 durante los últimos días de la ocupación.

Al coronel Kappler se le juzga junto con otros cinco militares germanos, sus subordinados, que participaron en la ejecución de los rehenes en las cuevas ardeatinas en los suburbios de la ciudad ...

PERON CREO UNA DISTINCION

BUENOS AIRES, 5 (ANS). — El general Juan Perón, en su carácter de primer ciudadano de la Nación Argentina, habiendo considerado necesario valorar y estimular la lealtad de las personas que, con sus esfuerzos y méritos contribuyen a acrecentar y prestigiar las glorias nacionales, al traducir los principios que traducen la voluntad y soberanía que en su oportunidad se proclamaran, ha dado una resolución por la que instituyó «como distinción y estímulo», la medalla peronista, la que será entregada a quienes merezcan el bien y el reconocimiento de la Patria y del mismo general Perón.

La honorífica distinción será otorgada de acuerdo a la misma resolución, a quienes hayan prestado servicios extraordinarios al país, a la nacionalidad o a la causa peronista, a los que hayan contribuído al brillo y esplendor de las ciencias, las artes, las letras u otra manifestación intelectiva o del trabajo que prestigie al país; a los que hayan demostrado lealtad al general Perón y al sentimiento nacional, a los que hayan realizado acción constante y tenaz como leal colaborador de la obra de gobierno, y a los que hayan realizado un acto de heroísmo o de valor personal que sirva de ejemplo a sus conciudadanos.

Acorde con los principios precedentemente expuestos, el general Perón, siempre en su condición de primer ciudadano de la Nación, ha suscripto hoy la siguiente resolución creando el Consejo Superior de la Medalla Peronista:

«Que la institución de la medalla peronista lleva por finalidad el propósito de estimular y premiar valores puestos al servicio de la nacionalidad y del suscripto, como así actos de nobleza y lealtad, según se establece en los considerandos de la resolución por la cual se crea y para que el otorgamiento de la distinción esté revestido de la solemnidad que el fin implica y como fuentes de justicia y comunidad en su discernimiento, el suscripto resuelve:

1o. — Crear el Consejo Superior de la Medalla Peronista, encargado de asesorar sobre la aplicación de la resolución del día 7 de noviembre de 1946.

2o. — Las reuniones del Consejo serán presididas en todo caso por el suscripto e integradas por un secretario y dos vocales.

3o. — Para ser miembro del mismo se requiere ser de las personas distinguidas por dicha resolución y obtener la medalla peronista de la lealtad.

4o. — Será misión del Consejo asesorar sobre las personas que, de acuerdo con el punto 1o. de la resolución de institución se hagan acreedoras a la medalla, analizando y considerando antecedentes y causas, como base a lo dispuesto en el punto 2o.

5o. — Otorgará los diplomas correspondientes a las personas a las cuales se les hayan discernido tal honor, los cuales llevarán la firma del suscripto y la del secretario del Consejo.

6o. — El secretario del Consejo llevará el registro que establece el punto 4o., la documentación correspondiente al mismo y el control de las medallas otorgadas.

Por último el general Perón suscribió otra resolución nombrando secretario del Consejo Superior de la Medalla Peronista al mayor don Vicente Carlos Aloe, con las atribuciones correspondientes a su función de tal, y vocales del mismo a los señores, doctor Oscar Ivanissevich y teniente coronel Juan F. Castro.

Importantes y Numerosos Asuntos Trató el Concejo Deliberante

INVESTIGACION A LA COMISION DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS

Eran las 21 y 40 horas de anoche cuando el vicepresidente 1o., Sr. Deferraris, declaró abierta la sesión del Concejo Deliberante, con asistencia de sus miembros.

NOMBRAMIENTOS

Fué aprobado el decreto que designa interinamente a Martín Sánchez y Roque Arteaga, auxiliar de 2a., escribiente y ordenanza respectivamente; a Zacarías Mendoza, ordenanza 5o.; supernumerarios mensuales a Salvador Jordán, Domingo Biazzo, Sebastián Cubiles, Raúl O. Cienfuego, Ruperto Martínez, Enrique Baraggia y Gustino Gambini.

De inmediato fué aprobado el decreto nombrando supernumerario del Concejo a Aristóbulo F. Andino. El concejal radical doctor Cáceres, solicitó a la Presidencia informes, que le fueron suministrados.

PIDEN INVESTIGACION

Se dió entrega a un mensaje del Departamento Ejecutivo solicitando la designación de dos personas para investigar una incidencia ocurrida en el Palacio Municipal. Pasó a la comisión de gobierno e interpretación. Asimismo se dió entrada a una nota de Marcelo Alemán, solicitando que se instruya un sumario a raíz del incidente producido con el concejal don Edmundo Abraham. Pasó a la nombrada comisión.

LA INCIDENCIA

El concejal López se refiere al incidente producido en la casa municipal —que motivan las notas que se dió entrada— agregando que "uno de los compañeros concejales ha sido agraviado" por lo que proponía designara el Concejo dos de sus miembros para investigar.

El Dr. Celeri, radical, dijo que él y Lanza Miranda fueron testigos presenciales, y, he visto, dijo, que ha entrado una nota del señor Alemán pidiendo una investigación por lo cual mocionaba para que se investigara sobre las causas del incidente, y que se tomaran medidas para evitar estos hechos en el futuro, por lo cual apoyaba la moción de López.

Después de una breve deliberación la comisión investigadora fuera de dos miembros. En esa forma fué aprobada, facultándose a la Presidencia para que designe los concejales.

CUESTION DE PRIVILEGIO

El concejal Celeri planteó una cuestión relacionada con la cesantía del Director técnico del Matadero Municipal, cuestión que, encontraba, privilegio. Dió lectura al decreto y antecedentes, especialmente el decreto creando la Dirección Técnica del Matadero que no se cumplió en forma estricta pero, se designó a un ingeniero civil y se nombró al señor Fozzi. Pero, no es eso, agregó sino que planteo la inhabilidad del nombrado en reemplazo del ingeniero, inhabilidad, afirmó, que existe porque esta su mariano. Por ello mocionó para que se le haga llegar al D. Ejecutivo todo esto y esa designación debe quedar en suspenso hasta que termine el sumario.

Abandonó el señor Deferraris, para tomar parte en el debate, y, la ocupó el concejal Lanza Miranda. El concejal Deferraris informó que el Tribunal Disciplinario había dictado resolución absolviendo al actual Director del Matadero.

Dió otros antecedentes, ante cual insistió en sus puntos de vista el concejal Celeri en lo referente al funcionamiento del matadero y la cesantía del Director técnico sosteniendo que la Dirección técnica no pudo ser suprimida.

FUERTE DEBATE

El concejal Celeri se refirió a su proyecto de resolución suspendiendo el aumento de tarifas de electricidad en Santa Fe. Se hacen deliberaciones. Se opone Deferraris de que no se dé lectura a los antecedentes, la versión taquigráfica. Protesta Celeri. Se vota la moción del nombrado Celeri, y, se rechaza. Nuevamente protesta el representante de la minoría, y, se hace un agitado debate sonando la campana de alarma. Explicando Deferraris, y Arzamendia, radical, protesta apoyado por Celeri y Cáceres; y, Abraham golpea fuertemente el pupitre refutando a la minoría. Se votó la moción de Celeri y se rechazó.

ASUNTOS APROBADOS

El Concejo aprobó después el despacho de comisión por el cual se exonera al inmueble de la Escuela Francesa de Santa Fe; hoy Alianza Francesa de Santa Fe del pago de la tasa a su propiedad.

—Se discutió después, el despacho que autoriza al D. E. para conceder al Consejo Municipal de Cultura, un anticipo de $ 1.730 para pago al personal por el mes de marzo. Arzamendia pidió ampliación, y, después se aprobó tal cual estaba.

Seguidamente se aprobó el despacho que aprueba el decreto del D. E. acordando al Concejo 15.000 pesos para gastos y sueldos.

—De inmediato fué considerado el proyecto que establece que el D. E. convendrá con la Cía. del servicio tranviario, la extensión de la línea 6, hasta Alvear y Salvador del Carril, aprobándose.

En igual forma fué considerado un pedido de informes sobre la cantidad de coches que se cuenta en el servicio tranviario y etc.

—Fué considerado un proyecto de resolución disponiendo se practique una investigación sobre el funcionamiento del Matadero Municipal, condiciones en que fué recibido y si estaba terminado, comportamiento de las autoridades, causa de accidentes y otros puntos. Informado, Celeri afirmó que había serias fallas. Fué aprobado.

—Se trató un proyecto solicitando que el D. E. remita los antecedentes relacionados con el problema urbano de pasajeros. Se aprobó.

—Fué considerado después el pedido de informes al D. E. sobre que participación ha tenido con los problemas lácteos de la ciudad. Lo informó, ampliamente el autor, concejal López, después de hablar Celeri, se aprobó.

En igual forma fué tratada la minuta pidiendo al D. E. la remisión de los expedientes sobre desagües en la ciudad.

Informado se destacó que era para solucionar el problema de las inundaciones, después de hablar Mastromarino, y Celeri, se aprobó. Ya cerca de media noche se trató el proyecto sobre prolongación de la línea R, y el despacho volvió a comisión.

Seguidamente fué considerado el proyecto de resolución recomendando al D. E. el arreglo de las calles de la ciudad y su cuidado, el que fué aprobado.

Se consideró el proyecto sobre abovedamiento, relleno, construcción de alcantarillas en el camino prolongación calle 15 de Noviembre y limpieza del callejón Roca. Lo informó el concejal Lavanchy, quién se refirió a la prédica de EL ORDEN, apoyando Celeri, aprobándose.

UNA INVESTIGACION

Ya cerca de la una fué considerado un proyecto por el que se designa una comisión para que investigue, analice y estudie el desenvolvimiento que tuvo la comisión del transporte de pasajeros en la ciudad. Lo informó Celeri quién se refirió a los rumores públicos, afirmando que era indispensable intervenir, que el traspaso a la Provincia no privaba al concejo de su facultad. Amplió Abraham, adhiriéndose y Cáceres dió informaciones, tras otras deliberaciones, fué aprobado totalmente el despacho con facultades a la Presidencia para que designe a la comisión investigadora integrándola el autor del proyecto, Cáceres e integrada por Chignoli y Abraham.

La comisión redactora del Fuero del Trabajo visitará al Dr. Suárez

Para mañana a las 18, ha sido citada la comisión redactora de los Fueros del Trabajo y del Código Procesal del Trabajo, a los efectos de realizar una reunión en el despacho del presidente de la misma y ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont, quienes posteriormente entrevistarán al gobernador de la Provincia, para hacerle entrega del anteproyecto del fuero aprobado por dicha comisión.

Por la noche, a las 21, el Dr. Dumont, ofrecerá una cena en honor de los miembros de la referida comisión, por el celo y patriotismo que han demostrado y por haber dado fin a la alta misión qué se les había confiado.

INFORMACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

El Presidente del Concejo Deliberante, a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, señor Gallegos, después de resolver algunos asuntos de importancia, se trasladó a la Casa de Gobierno. Ha continuado las gestiones con el fin de obtener fondos para el pago de sueldos al personal de empleados y obreros de la Comuna, por el mes de abril.

— El Secretario de Hacienda y Obras públicas, a cargo de la Secretaría de Gobierno, señor Julio César Becerra, concurrió a la hora de costumbre. Estudió numerosos asuntos y conferenció con el Intendente interino acerca de la labor que se realiza.

Por la nombrada Secretaría se preparaban ayer diversos mensajes que serán enviados al Concejo Deliberante.

NOTA DEL MINISTRO DE GOBIERNO AL JEFE DE LA POLICIA CAMINERA

El Ministro de Gobierno, señor José G. Ghio, dirigió anoche la siguiente comunicación al Jefe de la Policía Caminera, señor Gaspar Silva:

"Vista la necesidad de metodizar el uso de los vehículos automotores oficiales, tales jeeps, camiones y camionetas, por lo que ello significa como medida eficaz de comprobar los gastos de combustible, cubiertas y repuestos en general, se ha resuelto que desde la fecha el personal a sus órdenes controle y anote cuidadosamente durante los días de fiesta el número de patente de cualquier vehículo oficial que halle en viaje por los caminos de la Provincia, nombre del funcionario que viaja en él, nombre de sus acompañantes del mismo y lugar a que se dirigen o de donde regresan, asuntos, etc. Recogidos estos datos se girarán con nota, al suscripto, dentro de las 48 horas siguientes. José Ghio, Ministro de Gobierno".

HABRA ASAMBLEA HOY EN LA ASOCIACION DEL MAGISTERIO DE Sta. FE

La entidad del título realizará asamblea general extraordinaria hoy jueves, a las 15 horas, en la Casa del Maestro, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2o.) Consideración del temario del Congreso Nacional Pro Mejoras Económicas del Magisterio.

3o.) Designación de delegados al mismo.

4o.) Reforma del art. 5 de la Reglamentación de la Colonia de Vacaciones.

BOLETIN INFORMATIVO

La Asociación del Magisterio de Santa Fe, acaba de distribuir el No. 4 de su boletín informativo, correspondiente al mes de marzo último. El contenido de dicha publicación es el siguiente: Curso Escolar, actividades de las comisiones; una visita a la colonia de vacaciones; Manuel R. Agüero y el nuevo presupuesto en materia de instrucción pública. Inclúyese, además, detalles sobre el balance de comprobación y saldos al 30 de septiembre del año 1947 de la actual C.D., así como también, el balance respectivo de la Comisión Casa del Maestro.

La Regional de la C.G.T. se dirige al personal de Hospitales y Sanatorios

La Confederación General del Trabajo, Regional Santa Fe, ha dirigido un llamado al personal de Hospitales y Sanatorios, concebido en los siguientes términos:

«La Confederación General del Trabajo (Regional Santa Fe) cumple con el deber de advertir al personal de Sanatorios y Hospitales que, todo movimiento de fuerza que se gestara en estos momentos, entorpecería las gestiones que sobre aumento de sueldos y otras mejoras, viene realizando la Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios Particulares (Filial Santa Fe) adherida a esta Confederación.

«Invitamos al personal de Sanatorios y Hospitales a mantenerse unidos y acatar las resoluciones de la entidad representativa del personal, y, reafirmamos que la Confederación Gral. del Trabajo, vela constantemente por los intereses del personal adherido a esta Central, como así mismo que, las negociaciones que se vienen realizando culminarán con ventajas apreciables para el personal enunciado».

Festejando una Grata Fecha en Colón





Festejando el 48 aniversario de la fundación del Club Atlético Colón se realizó anoche una cena en la sede de la prestigiosa entidad santafesina, asistiendo a la misma una numerosa cantidad de asociados y simpatizantes. En las notas gráficas que reproducimos puede verse en la parte superior a la cabecera de la mesa, y abajo un aspecto del público asistente, trascurriendo la reunión en un marco de gran entusiasmo y alegría

Será Colocada en las Condiciones Debidas la Estación de Tránsito

Nadie ignora lo que es en la actualidad la Estación de Tránsito, destinada al alojamiento de mujeres.

El Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, ha impartido las instrucciones que corresponden a fin de que ese establecimiento sea colocado en las condiciones debidas.

Es así, que ayer los Ministros de Educación, Justicia y Culto, doctor Alberto Dumont, de Gobierno, señor José G. Ghio, con el Jefe de Policía de La Capital, doctor Dorando Ghiará, visitaron el nombrado Instituto comprobando todas las necesidades que, con urgencia se hace necesario llenar.

Se le dará solución a ese problema no solamente para que pueda funcionar como lugar de reclusión de mujeres sino que se podrá realizar la clasificación de las asiladas con la finalidad de impedir el hacinamiento de ahora, de mujeres jóvenes, susceptibles de ser recuperadas socialmente.

Después de la visita de los Ministros, de lo que informamos, dieron cuenta al Gobernador de las constataciones realizadas y las impresiones recibidas. Como consecuencia de ello, y, los propósitos también del Jefe de Policía se han iniciado ya los estudios a los fines que dejamos indicados.

Reclama ayuda de la Dirección de Acción Social, hace un mes

Ayer recibimos la visita de Valentín Castellón, boliviano, de 33 años de edad y con 12 de residencia en nuestra ciudad, con domicilio en Bolivia y Blas Parera. El nombrado hace cinco meses se fracturó el tobillo izquierdo, quedando imposibilitado para trabajar en su tarea habitual de jornalero. Desde entonces hasta hoy ha podido subvenir a sus necesidades, la de su esposa y tres hijitos, mediante la ayuda de los vecinos, pero esa situación se ha ido reagravando; su familia carece de ropa y la vivienda donde habitan se halla en muy malas condiciones.

Ante tal situación, hace un mes que se presentó a la Dirección de Acción Social, reclamando ayuda, en ropas y medios para reconstruir la vivienda, no habiendo obtenido el auxilio que solicitara.

Esa razón es la que hace que recojamos su reclamo, con el ánimo de que las autoridades respectivas, tomen en cuenta el estado de este vecino de Barranquitas, acudiendo en ayuda de quien la necesita y en especial en favor de los tres niños y del hombre impedido físicamente.

LOTERIAS

CORDOBA

Ayer se realizó el sorteo semanal, resultando favorecido con el primer premio el número

33.841

Correspondieron los demás premios a los siguientes: 21025, 22377, 16986, 12949, 26857, 27265, 4484, 13297, 18229, 27114, 25952.

POPULAR

Se efectuó ayer el sorteo correspondiendo el premio mayor al número

25.932

Los demás premios pertenecen a los siguientes: 9735, 6349, 7364, 17376, 29052, 2919, 4783, 5464, 8918, 8847, 9992, 12638, 12784, 12587, 22521, 29355.

Se cuenta con combustible para transportes al puerto

Una información suministrada por el Ingeniero Jefe de la Seccional local de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, en esta ciudad, hace saber que para el transporte de mercaderías al Puerto en camiones, la seccional dispondrá de una cuota mensual de 200.000 litros de nafta. Ella ha sido suministrada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales y 150.000 por la Shell Mex.

MOVIMIENTO DE GRANOS

Por haberse llenado todos los requisitos vigentes en el día de ayer, la Comisión Nacional de Granos y Elevadores dispuso el almacenamiento de 100.000 toneladas de trigo en sus depósitos del Puerto de Buenos Aires [illegible].

La Justicia Federal Tomó una Resolución

SE TRATA DE UN CASO DE EXCEPCION MILITAR

En la presentación del ciudadano G.R.B., solicitando su excepción militar por estar comprendido, según lo afirmaba, en la disposición del artículo 41 de la ley 12.913, inciso 3o. y tener a su cuidado una hija natural de su esposa, se ha pronunciado el Juez Federal, doctor Salvador Dana Montaño, no haciendo lugar a lo solicitado.

En los extensos fundamentos del magistrado expresa que no obstante compartir las razones eminentemente humanitarias que informan el dictamen del Fiscal en el caso no puede dar lugar a una resolución favorable, atento el texto expreso del referido artículo, que acuerda la excepción militar al ciudadano casado o viudo, con hijo legítimo, vale decir como lo ha interpretado la Corte Suprema de la Nación en el caso promovido por Alfonso Potenes, que registra la Ley del 16 de Febrero pasado, en que expresa "que sea padre de un hijo. Entre otras palabras, agregaba el alto tribunal" se requiere que el hijo sea suyo y que sea legítimo, esa es la clara exigencia de la ley. No se puede referir la filiación mencionada por ella al vínculo del hijo con la madre que en segundas nupcias casó con el ciudadano llamado al servicio militar; sin prescindir del preciso sentido gramatical de la frase en cuestión y también del significado que tienen los términos de ella en derecho civil, pues el hijo y el hijastro o entenado hállanse, con respecto al padre y el padrastro en diversa condición legal, artículo 363 del Código Civil, e importaría, por fin establecer por vía de interpretación una excepción en la línea de una relación de parentesco no admitida por la ley en materia de excepciones, pues en efecto, no está exceptuado quien es sostén de suegro y "el padrastro... está en relación con los entenados... en el mismo grado que el suegro en relación al yerno".

UNA ESCUELITA DEL CAMPO PIDE MAESTRO

La Cooperadora de la escuela Nº 554 de Ambrosetti envió al Consejo General de Educación de la Provincia el siguiente despacho telegráfico: "Sr. Presidente del Consejo Gral. de Educación, Santa Fe. Rogamos Sr. Presidente urgente designación maestro. Escuela sin funcionar. Por Cooperadora Escuela Nº 554 (fdo.): Juan Stucky, presidente".

ADHIERE A UN DUELO LA "CASA DEL CANILLITA"

Con motivo del fallecimiento del canillita Nicolás Grande, de 48 años de edad, la comisión administrativa de la Casa del Canillita, adoptó la siguiente resolución:

1o.) Adherir al duelo provocado por la muerte de este socio.

2o.) Designar dos miembros de la C.A. para que concurran al velatorio y sepelio.

3o.) Enviar corona de flores y nota de pésame a los familiares, con transcripción de la presente resolución.

Asimismo, la C.A., de conformidad a una norma ya establecida, se hará cargo de los gastos del sepelio, a efectuarse mañana por la mañana.

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar a la orden, buque panameño Norbella, lastre, C. Barsotti e hijos. De cabotaje a la carga: lancha arg. Centauro, varios; vapor arg. Zelandia, varios; remolcador arg. Protector, leña; lancha arg. Angelita Picardo, madera; vapor arg. Alfredo, varios; lancha arg. M.O.P. 1017 A., carbón vegetal; lancha arg. Atalaya, harina; vapor arg. Sabater B., harina; Arenera arg. Mediterráneo, leña. A la descarga: Arenera arg. Mediterráneo, arena.

25º aniversario de la fundación de la Soc. Industrial de Santa Fe

En una reunión llevada a cabo en el local de la Sociedad Industrial de Santa Fe, se resolvió designar una comisión especial para organizar los festejos del 25º aniversario de la fundación de la entidad, a cumplirse el 15 de agosto próximo.

La comisión de referencia, quedó integrada por los señores Artigas Sierra Gil, Armando Bonfanti, Guillermo Morey y Angel Del Toso.

Contra un Homicida se Dictó Auto de Prisión

SE TRATA DEL MATADOR DE ESTHER M. PEREZ

El Juez de Instrucción de la segunda Nominación, doctor Jaime Prats Cardona, por la Secretaría de la Torre, se ha pronunciado en el sumario iniciado con motivo de la muerte de Esther Manuela Pérez, ocurrido en nuestra ciudad, del que fué autor Víctor Figueroa. Declara a éste responsable y dicta auto de prisión en su contra convirtiendo en prisión preventiva la detención que viene sufriendo como autor del delito de homicidio calificado, en los términos del artículo 80, inciso 1o. del Código Penal. Dispone se trabe embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de cinco mil pesos moneda nacional.

En los fundamentos de la resolución, el Juez expresa: que no encuentra excusa o disculpa alguna en el hecho cometido por Figueroa, quién reconoce que desde hace ya un tiempo sabía de la infidelidad de su mujer, por lo que la decisión de ésta de separarse no pudo resultarle inesperada; siendo evidente, agrega, que no ha obrado bajo la presión de elementos sorpresivos que desencadenara un acto emocional; por lo contrario, premeditó el acto, como lo demuestra que haya comprado el cuchillo en la mañana del mismo día y lo hiciera afilar para que sirviera a su designio de homicida, consumando luego el hecho en oportunidad de caminar a solas con su víctima a la que atacó sin darle siquiera tiempo para que atinase a defenderse, pues la tomó desprevenida. Que, dice enseguida, en consecuencia, en el homicidio concurre una circunstancia calificativa de agravación, como lo es la que contempla en primer término el inciso 1o. del artículo 80 del Código Penal, encontrándose reunidos los demás extremos exigidos por el artículo 187 del Código de P. en lo Criminal.

REGRESO ANOCHE EL GOBERNADOR

Alrededor de las 18 de ayer, regresaron de su viaje a Rosario el gobernador de la provincia, Dr. Waldino C. Suárez, y el ministro de Gobierno, doctor Alberto Dumont, quienes concurrieron a la Casa de Gobierno, retirándose momentos después para asistir a la conferencia que en el local del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", pronunció el Dr. Alvaro de las Casas.

Esta conferencia había sido auspiciada, como se sabe, por el Ministerio de Educación de la provincia.

PERRITO EXTRAVIADO

La familia domiciliada en calle Moreno Nº 3029 ha dado cuenta del extravío de un perrito blanco, lanudo, que responde al nombre de "Cocuzzita", ofreciéndose una buena gratificación a quien lo devuelva o dé informes sobre él a la dirección antes indicada o al teléfono Nº 16910.

TRIBUNALES

JUICIOS EN LO CIVIL

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Juez Dr. Lértora. Secretaría Cibils.—

En el juicio sumario iniciado por Pedro Krawczuk contra "Ma-Te. Sa.", Soc. Resp. Ltda., venido en apelación desde el Juzgado de Paz Letrado de la 1a. Sección, se confirmó totalmente la sentencia recurrida; con costas al actor-apelante.

—En los autos sucesorios de Antonio Ambrosini se declaró herederos a su esposa Faustina Dorissa y a sus hijos legítimos.

—Se aprobaron las operaciones practicadas por la sucesión de doña Catalina Bordesio de Magia.

—Ordénose la inscripción de los bienes de la sucesión de doña Clara Brujes de Growald a nombre de los herederos declarados.

Secretaría Gizzzzi.—

En el juicio sobre cobro de pesos seguido por P. Enrique Giacomet contra J.J., venido en apelación desde el Juzgado de Paz Letrado de Esperanza, se declaró desierto el recurso interpuesto, con costas.

—En el juicio sucesorio de doña Teresa Ebrecht de Koch se resolvió que la designación del perito inventariador, tasador o partidor, se realice por sorteo; por lo que se fijó el día 14 del corriente a las 11 como fecha para la realización del acto de referencia.

Secretaría Bordes Crespo.—

En el juicio ordinario seguido por Héctor Banino y Lucía M. de Banino contra el Superior Gobierno de la Provincia, no se hizo lugar a las observaciones mencionadas en los autos, aprobándose la liquidación presentada. Con costas.

—Se dictó declaratoria de herederos en los autos sucesorios de Bonifacio Fernández, Félix Barreteau, Andrea Rosa Sibilia de Romero, Mariano Luis Bertinetti y de Emilio Ruffner.

—Ordénase la inscripción de dominio en los autos sucesorios de doña Ana Justa Allen de Gauna.

Secretaría Lapalma.—

Se declaró que por fallecimiento de José Friderig le suceden su esposa Margarita Anita Camusetto de Friderig y a sus hijos legítimos.

—Se autorizó a doña Rosa Contursi de Gazzo en lo solicitado.

Resoluciones del Juez en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación, doctor Passeggi Méndez. Secretaría Kleisinger.—

En el juicio sucesorio de Rosa Lana Giangrossi, se dictó auto de declaratoria.

—Se concedió la venia solicitada por la menor Adelina Esther Díaz.

—Fué ordenada la inscripción de la partida de nacimiento del menor Mario Carlos Ríos.

—En el sucesorio Federico G. Dusky, se aprobaron las operaciones.

—Se concedió la venia solicitada por Rosa María E. de Sobrego.

Secretaría Nievas.—

En los autos Raimondo José Mauricio sobre cancelación de renta vitalicia, se hizo lugar a lo solicitado.

—En el juicio Pedro O. Galuzzi contra E.A.C., sobre desalojo, se declaró que corresponde intervenir en este juicio al Juez de Paz Letrado de la 3a. Sección.

—Se ordenó la inscripción de la partida de nacimiento de Roberto Enrique Dotteri.

—En los autos Noemí Magdalena María Camotti, traducción, se aprobó la operación.

CAUSAS FALLADAS

Juez del Crimen, doctor Gómez Cabrera, Secretaría Pantaleo. —

—En el proceso contra Pablo Hernández, tentativa de incendio se le absuelve de culpa y cargo.

Juez del Crimen doctor H. Echagüe Cullen, Secretaría Suárez.—

Se denegó la excarcelación bajo fianza solicitada por Teófilo Sánchez, en el proceso por hurto de ganado.

—Se denegó la libertad condicional al penado Felipe Staijer, que sufre condena por hurto de ganado.

—En el proceso contra Alberto Valvardi, hurto calificado de ganado menor reiterado y robo calificado en concurso real, lo condena a tres años de prisión que cumplirá a los dos años once meses y 14 días de ser reincarcelado, con costas.

El Orden

EL I. A. P. I., PESADILLA DE COMERCIANTES DESPLAZADOS

Casi simultáneamente con el medulosa estudio oficial sobre la obra peroniana publicado, en forma excepcional, por el ministerio británico de comercio en el que se afirma, en forma elogiosa, que el «plan quinquenal del Presidente Perón es el acontecimiento económico de mayor importancia posiblemente en toda la historia argentina» y que «es probable que el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, al funcionar como una especie de impuesto sobre las ganancias excesivas, haya ejercido cierta influencia antiinflacionista» aparece un informe del Consejo Nacional de Comercio exterior de los Estados Unidos, en el que, después de describir, aleves amente, la situación financiera y económica argentina de poco menos que catastrófica, nos aconseja que nuestro «Comercio exterior, actualmente, conducido por el gobierno, vuelva a los cauces privados». W

A esta altura de las cosas en que todos conocen de qué pie cojean los adversarios de la Revolución, resulta inútil agregar que nuestra prensa oligárquica, retrógrada y entreguista, al paso que silenció en absoluto el estudio inglés favorable en un todo a la actual política económica y financiera argentina, se apresuró, no sin disimulada complacencia, en destacar en toda su lamentable extensión el informe yanqui, por cuanto, en su resentida mentalidad, conceptuó interesantes todos los infundios que contra el país trae ese escrito, pergeñado por quienes siéntense desplazados de sus antiguas posiciones desde las cuales les era fácil mantenernos, en su exclusivo beneficio, en una situación que en nada se diferenciaba de la de una simple colonia.

El sistema es por demás conocido. Mil veces hemos puesto de relieve esa bastarda política de quienes reclaman el restablecimiento entre nosotros de la libre comercialización, mientras ellos organízanse en férreos consorcios destinados a apropiarse a vil precio de nuestra producción y vendernos a peso de oro cuanto necesitamos de ellos para mantener y fomentar nuestras actividades. Ahí está el secreto de toda la campaña insidiosa que aun persiste en ciertos sectores del capitalismo deshumanizado del extranjero. El presidente de nuestro Consejo Nacional Económico, en una reunión de personalidades norteamericanas, haciendo honor a su investidura, desmenuzó, con la recia claridad de su lenguaje característico, la publicación del organismo estadounidense, defendiendo el valor de nuestra producción y haciendo resaltar, en forma concluyente, cómo es de sólida y floreciente la situación económica del país y cómo es justa y apropiada la política que, en cuanto al comercio exterior, ha seguido y sigue nuestro gobierno.

Nada mejor que las palabras autorizadas del alto funcionario nacional para evidenciar la mala fe del informe en cuestión. Antes de entrar en materia y demostrar lo impracticable que es en estos momentos llevar a cabo la recomendación de volver a «los cauces privados», dijo el presidente del Consejo Económico Nacional: «quiero aclarar que soy un hombre que se ha hecho dentro de lo que se llama la «libre iniciativa» y que no soy partidario de la intervención del Estado cuando los negocios y actividades industriales puedan desarrollarse libremente. Pero es el caso de hablar claro. La Argentina intervino en la comercialización de su producción y puso en movimiento el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio en setiembre de 1946 para defender su economía de las organizaciones hechas por los países compradores de su producción, me refiero concretamente al Consejo Internacional de Emergencia de Alimentación».

Inmediatamente ofrece un concreto de por qué duele tanto el funcionamiento de nuestra organización antitrust. «Los resultados, dijo, no se hicieron esperar. El primer contrato que para la provisión de aceites de lino celebramos con el citado organismo, reconoció para nuestro país el precio que justamente correspondía. Es decir, lo mismo más o menos que lo que les cuesta a esos países producirlo actualmente. La diferencia entre lo que cobrábamos hasta poner en marcha el I.A.P.I. y el precio que obtuvimos en el primer contrato, fué la siguiente: precio obtenido por el lino antes que interviniera el I.A.P.I.: $ 21.93; precio del primer contrato que hizo el I.A.P.I.: $ 89.10. Diferencia: $ 67.17 por cada 100 kilogramos de semilla!!

Con este solo ejemplo queda evidenciado el beneficio obtenido con aquella intervención estadual y la falacia de la argumentación que la critica. En estas convincentes cantidades está enunciada la función trascendental del I.A.P.I., que impidió la evasión de cientos de millones de pesos, que si iban a engrosar las bolsas de los capitalistas foráneos era en detrimento de la economía general argentina, condicionando la prolongación del estado de pobreza de nuestros productores y trabajadores. ¿Cómo no han de gritar contra ese formidable organismo argentino que de golpe les priva del goce ilegítimo de fabulosas cantidades representativas por las diferencias dadas a entender con el concreto arriba alegado y que deben extenderse a todos los demás renglones de nuestra producción? Gracias a las actividades del I.A.P.I., la República pudo sortear graves momentos económicos y encaumar sus finanzas de forma y modo que el país afianzó su industria. Sin ese instrumento, hubiéramos caído en un abismo de incalculable profundidad. No es por consiguiente nuestro sistema tan «antieconómico» como el dichoso informe quiere dar a entender. Es sólo un freno para la voracidad de los asaltantes de nuestra riqueza, que, hoy queda íntegra para los argentinos.»

Los economistas aludidos ven la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio, es decir que estiman lógico y plausible el saqueo de la producción de otros países, pero no tolerarían que se consuma tal saqueo en la economía de su propio país. ¿Por qué no recomiendan la «vuelta a los cauces privados» a su propio comercio? La Argentina ha sido explícita y terminante al respecto. Cuando se ha ofrecido convenir en que el intercambio se realizara por ambas partes sobre los precios del año 39. ¿Por qué no fué aceptada la proposición magnánima? Todos saben contestar a esa pregunta. Por defender nuestra riqueza contra los asaltos se nos critica en la forma aviesa que vemos que se está haciendo. Pero todo será inútil.

La Argentina, ha dicho el general Perón, está dispuesta a tratar con todo el mundo en «igualdad de condiciones». Esto quiere decir que para que la Argentina devuelva la comercialización de su producción a sus cauces normales, deberán hacer lo mismo los demás países, Norteamérica en primer término, por ser, en estos momentos, el mayor productor. Mientras no se consiga en eso, el I.A.P.I. argentino continuará siendo, inconmoviblemente, la pesadilla de los traficantes mal acostumbrados.

JUNTA DE VALUACION DEL DEPARTAMENTO SAN JUSTO

Con motivo de la próxima operación de catastro, valuación y revaluación de la propiedad, el Presidente de la Junta del Departamento San Justo, comunica a los interesados que a partir del 10 del corriente se encuentra abierta la inscripción de los aspirantes a empadronadores y valuadores en la zona de su jurisdicción.

Los candidatos de acuerdo al Decreto No. 02775, deben reunir los siguientes requisitos: a) ser mayores de veinte años, b) poseer título de: técnico otorgado por las Escuelas Industriales de la Nación o de Artes y Oficios de la Nación y de la Provincia; maestro normal (con o sin puesto), bachiller, perito mercantil o perito agrónomo, rematador matriculado, o tener aprobado el segundo año de cualquier establecimiento secundario oficial.

Estos antecedentes deben ser acreditados con la presentación de títulos o certificados expedidos por autoridades competentes; c) tener buenos antecedentes; d) residir en el lugar en que se propone actuar y acreditar conocimiento directo de la zona; e) rendir una prueba de suficiencia en los casos en que se estime necesario.

Los interesados deberán presentarse en la oficina de esta Junta sita en el edificio de la Jefatura de Policía, San Justo, donde se darán otras informaciones y se evacuará cualquier consulta al respecto.

Los Caminos Tienen que Condicionarse a las Necesidades y Posibilidades del Transporte

En un comentario publicado hace tiempo ya en estas mismas columnas, bajo el título «Reajuste necesario en el criterio técnico oficial» dijimos que ante la repetición de los hechos comprobados a través de los años, no resultaba arriesgado, sino, desde cualquier punto de vista, indispensable, llamar la atención acerca de la necesidad de estudiar y planear con más conocimiento y con un mayor concepto de la propia responsabilidad cuanto se relaciona con la construcción de obras públicas a fin de que un gran número de las mismas no acusen, al poco tiempo de terminadas, fallas fundamentales que no pueden imputarse a otras causas más que a las dos apuntadas, a saber, a la incapacitación técnica y a la crónica despreocupación de nuestros funcionarios por el cometido que se les ha asignado.

Entre los muchos temas mencionados en dicho comentario, nos referíamos a la necesidad de rectificar nuestra política vial, y entre los varios defectos que señalábamos, puntualizábamos que lo peor era de que la mencionada rectificación no se hubiese operado todavía frente a una errónea técnica que se venía aplicando a los planes viales más importantes del país. Se insiste, dijimos en seguir haciendo puentes que no soportan pesos mayores de veinticinco toneladas, cuando las fábricas mundiales construyen máquinas que desplazan, con el máximo de eficiencia y seguridad, sesenta toneladas. Se continúa haciendo curvas que dificultan la circulación de vehículos de más de once metros de largo, medida ya superada en Norteamérica y Europa. No podrá así el país contar con transportes buenos, rápidos y económicos, condiciones inomitibles para resolver uno de nuestros problemas económico-sociales más importantes. Siguiendo por esta línea, llegará el momento en que tendremos caminos, que incluso serán nuevos, pero construidos con técnica vieja, y que impedirán obtener las grandes ventajas que el transporte automotor puede darle al país.

Recordamos estas observaciones nuestras para destacar la complacencia que nos ha producido la información de que el señor Presidente de la Nación acaba de resolver, en concordancia con dichas apreciaciones, que los caminos que se vayan construyendo en el futuro se ajusten, en su ancho y en su resistencia, a las características de la técnica moderna en la construcción de automotores. Como consecuencia, se ha dispuesto, también, el estudio complementario necesario para ajustar las actuales rutas a esas mismas características.

Con esta disposición, recibida con aplauso en el seno de los empresarios del transporte automotor pónese término a cuanto veníamos criticando, a saber, que el transporte entre nosotros debía limitarse a las características con que se había construido el camino, y no éste a las posibilidades y necesidades del transporte, lo que determinaba que magníficas máquinas diseñadas por las mejores fábricas mundiales, no podían ser importadas o usadas en el país, malográndose la posibilidad de que éste contara con un transporte caminero capaz de servir en las mejores condiciones de tiempo y precio a grandes masas de personas o cosas.

Es de felicitarse que la comprensión del primer mandatario haya terminado con la técnica que, en más de una ocasión, tachamos de desastrosa, por cuanto construía caminos sin ajustarse a las necesidades prácticamente inmediatas a que estaban destinados a satisfacer. Modestia aparte, la resolución presidencial no deja de halagarnos por cuanto se nos viene a dar razón en un asunto por el cual más de un técnico llegó a expresarse despectivamente sobre el punto por nosotros sostenido.

Proyecto en Favor de los Gráficos de Sta. Fe

PRESENTO EL CONCEJAL ROBERTO ARZAMENDIA

El concejal Roberto Arzamendia, ha presentado al cuerpo del cual forma parte, un proyecto de ordenanza, concebido en los siguientes términos:

"Art. 1o.) Autorízase al Departamento Ejecutivo, para donar a la Sociedad de Artes Gráficas de Santa Fe, con destino a campo social y de deportes, una fracción de terreno municipal compuesta de: cincuenta metros de frente por cincuenta metros de fondo, situada en el Distrito Colastiné, próxima al actual atracadero de la Balsa del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a unos ochenta metros hacia el Norte y al Oeste del camino, lindando: al Norte, con terreno municipal; al Sur, con terreno municipal arrendado a don Luis Fochi; al Oeste, con terreno municipal; y al Este, con el camino que conduce al Club de Caza y Pesca (ex Estación del F.C.S.F.

Art. 2o.) La donación a que se refiere el artículo anterior subsistirá mientras la Sociedad Artes Gráficas de Santa Fe mantenga el destino que la justifica.

Art. 3o.) Comuníquese, etc".

FUNDAMENTOS

Fundando el proyecto de referencia, el concejal Arzamendia expresa: "El gremio de obreros gráficos goza del privilegio de ser quienes dan expresión al pensamiento humano que se expande por todo el mundo, pero también, no obstante este privilegio, día a día va dejando en los talleres, dada la insalubridad de su labor, jirones de su vida. Debido a las emanaciones del plomo, es elevado el número de obreros gráficos que se ve atacado por el "Saturnismo" (Enfermedad del Plomo) Nadie necesita más que ellos, de un campo para la práctica de los deportes al aire libre y oxigenar así sus pulmones, ya que éste es el medio más eficaz para combatir el "Saturnismo".

"Por las razones expuestas y muchas más que podrían abonar la justicia de este pedido, no dudo que el H. Concejo Deliberante, ha de acordar sanción favorable al presente proyecto de ordenanza".

La Conferencia de Alvaro de las Casas

Aspecto que ofrecía ayer a la tarde el salón de actos del Museo Rosa Galisteo de Rodríguez durante la conferencia que, sobre el tema «La Cultura», pronunció el señor Alvaro de las Casas, bajo los auspicios del Ministerio de Educación, Justicia y Culto de Santa Fe. El numeroso público que asistió a este acto, siguió la disertación con visible interés. En ángulo, el disertante, que fué muy aplaudido

Se Califica Personal en la Municipalidad

EL D. E. FIJO LAS NORMAS AL RESPECTO

Relacionado con la calificación de personal de la Municipalidad, el Presidente del Concejo Deliberante a cargo del Departamento Ejecutivo ha dictado el siguiente decreto:

Visto: Que la ordenanza 2944 y su decreto reglamentario 2708, no contempla expresamente el caso de calificación de los Jefes y Sub Jefes de reparticiones. Que, incluso en el artículo 28 del decreto 2708, se establece una Junta de calificación que integran los Jefes y Secretarios, por lo que resulta obvio señalar incompatibilidad moral que resulta; Que el artículo 15 del decreto 2708 establece claramente la calificación total del personal de la Comuna y del espíritu de la ordenanza 2944, surge ello implícitamente. Por todo ello y en uso de facultades que le son propias, el Presidente del H. Concejo Deliberante a cargo del D. E. decreta:

Art. 1o. La calificación de los Directores, Jefes, Sub Jefes y Secretarios, de las reparticiones Municipales, serán realizadas por una Junta especial integrada por los secretarios y subsecretarios del D. E. presidida por el señor Intendente Municipal.

Art. 2o. Elévese el presente, para su aprobación al H. Concejo Deliberante.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, y dése al R. M.

Realiza hoy asamblea la Cooperadora de la escuela "Avellaneda"

Hoy jueves, a las 10 horas, se llevará a cabo la asamblea general ordinaria de la Sociedad Cooperadora de la escuela fiscal Nº 14 "Dr. Nicolás Avellaneda", de esta ciudad, que funciona en calle Santiago de Chile Nº 2910, debiéndose tratar la siguiente orden del día: 1º) Memoria y balance del ejercicio vencido; 2º) Renovación de la Comisión Directiva; 3º) Asuntos varios.

De acuerdo con los estatutos que rigen esa entidad, si para la hora antes citada no hubiera el número reglamentario de asociados para iniciar las deliberaciones, éstas darán comienzo 15 minutos después con el número de socios presentes, por lo que se ruega a los interesados puntual asistencia.

RECEPCION DE OBRAS PUBLICAS

Por decreto dictado ayer por el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, se ha recibido, en forma definitiva, los siguientes trabajos: Construcción de un pabellón sanitario y cocina en la Escuela Nacional 225, de María Teresa, en el camino de Diego Alvear a Firmat, y reconstrucción y pulido de los pisos de parquet del Museo Rosa Galisteo, de esta capital.

Fué aprobado, asimismo, el proyecto sobre ampliación de empalmes con la Ruta Nacional No. 34, del camino a construirse de Serodino a Totoras y de acceso a Salto Grande, cuyo presupuesto es de $ 16.640,18.

CURSO DE Cap. OBRERA EN LA F. DE DERECHO

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comenzarán a dictarse mañana a las 20 horas, los cursos de «Capacitación Obrera» a cargo del profesor de Legislación del Trabajo, Dr. Mariano R. Tissembaum, versando el primero de ellos sobre «El derecho del trabajo en la República Argentina».

Estos cursos darán comienzo a la hora exacta indicada más arriba —la inscripción es completamente gratuita, pudiendo dirigirse al Sr. Rafael E. Amati, de 13 a 19 horas, al teléfono 31362 o a la Secretaría de la Facultad, Cándido Pujato No. 2751.

Las bodas de oro del Banco Municipal de Santa Fe, celebrarán

El Banco Municipal de Santa Fe, con motivo de celebrar las bodas de oro de su fundación, ha resuelto por intermedio de su Directorio, ofrecer hoy a las 12, un lunch en sus instalaciones.

Al acto de referencia, concurrirán las autoridades municipales, representantes bancarios y personas vinculadas a dicha institución.

TENDRA LUGAR HOY UNA DEMOSTRACION

El personal de la Imprenta de la Provincia, ofrece hoy, a mediodía, una comida al Ministro de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, doctor Enrique A. Cárcamo, en reconocimiento de las mejoras, obtenidas últimamente.

El agasajo se llevará a cabo en el local de la Imprenta de la Provincia, calle Francia esquina Salta.

Asistirá también el Sub Secretario, señor González; el Director de Administración, señor Scarano y otros altos funcionarios de dicha Secretaría.

SUBSIDIO ACORDADO A LA JUNTA DE ACCION REVOLUC. LOCAL

La Junta Sindical de Acción Revolucionaria de Santa Fe, inició gestiones ante el Poder Ejecutivo con la finalidad de obtener un subsidio de $ 1.000 con destino a sufragar los gastos que demande la instalación de una biblioteca popular obrera. Han sido atendidas esas gestiones y por decreto del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas se le ha acordado, por una sola vez, un subsidio de $ 1.000.

En los fundamentos del decreto se destaca que constituye un deber de buen gobierno apoyar toda iniciativa que tienda a elevar el nivel cultural del pueblo.

Labor de la Dirección de Ed. Física Popular

TIENE UN AMPLIO PLAN DE REALIZACIONES

La Dirección de Educación Física Popular, recientemente creada por resolución del Secretario de Trabajo y Previsión, Sr. José María Freire, es el organismo de ejecución de las directivas técnicas que imparta el Consejo Nacional de Educación Física en lo que se refiere a la preservación del material humano de la República.

En cumplimiento de lo enunciado, la citada dependencia de la Secretaría de Trabajo y Previsión desarrollará un amplio plan de realizaciones que incluirán particularmente en la esfera del trabajo y que redundará en positivos beneficios de orden físico y moral en la masa asalariada de la Nación."

A tal fin se ha dispuesto que la Dirección de Educación Física Popular encare el siguiente programa de labor que deberá cumplirse en el más breve término:

a) Crear cursos de gimnasia y enseñanza deportiva;

b) Promover y organizar exhibiciones y fiestas deportivas;

c) Promover la creación de organismos de carácter deportivo y recreativo, y la federación de los ya existentes;

d) Fiscalizar y controlar los clubes y organizaciones de carácter cultural y deportivo de todo el país para empleados y obreros, clausurando aquellos que no llenen su finalidad específica;

e) proporcionar a los trabajadores las facilidades que le fuera posible conseguir y que puedan contribuir al buen aprovechamiento del tiempo libre de los mismos;

f) Fundar colonias y campamentos de vacaciones y controlar los existentes;

g) Organizar y realizar conferencias y charlas radiotelefónicas;

h) Promover visitas de estudio a monumentos, museos y otros lugares de interés histórico, técnico o didáctico;

i) Crear cursos populares de arte (música, pintura, escultura, etc.) y organizar concursos, conciertos, muestras, etc.

j) Promover paseos, excursiones y viajes al interior y exterior;

k) Promover proyecciones cinematográficas, horas de arte y representaciones teatrales de carácter popular;

l) Instalar bibliotecas populares;

m) Organizar y crear comedores escolares;

n) Proporcionar a los trabajadores todos los beneficios sociales posibles que contribuyan a elevar el valor adquisitivo del salario.

BOLETIN DEL CALADO

Santa Fe, 5 de mayo de 1948.

Hidrómetro dique No. 2 (a las 8 horas), 3.60; a 18 0.06. Calado máximo admisible del puerto. Canal de acceso e interior puerto, 24 pies 2 pulgadas. Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario. Paso Antiguas Paracao: 24 pies 8 pulgadas. Calado probable día 12 de mayo: Puerto, 12 pies 6 pulgadas; Tramo Santa Fe-Rosario: 4 pies 8 pulgadas.

Concepción Peroniana

COMERCIO EXTERIOR "También se ha dicho con referencia a nuestro intercambio al exterior, que no procedemos con liberalidad, que estamos regulando la exportación. Si no fuese así, la ventaja sería para nosotros que disponemos de tantos millones de millones de pesos para comprar lo que necesitamos, pero tropezamos permanentemente con la prohibición de exportar a los países a quienes nosotros estamos proveyendo de alimentos. Por eso ha sido necesario, frente a la situación de que todos los barcos llegan vacíos, porque los gobiernos de esos países no permiten la exportación a la Argentina, que establezcamos que barco que llegue vacío se vaya también vacío. Es la única manera de que consigamos mantener dentro de las fronteras de nuestro país el standard de vida y de felicidad que el pueblo está hoy disfrutando; de lo contrario sería igualar nuestro destino al de los países que están pasando hambre y miseria en todas las latitudes de la tierra". (Octubre 21 de 1946).

DESCAPITALIZACION "A los que nos hacen cargo de que vendemos caro nuestros productos, les podemos decir que estamos dispuestos a firmar tratados con cualquier país de la tierra, volviendo a los precios de 1939, o que nos paguen nuestros productos en proporción al aumento de los productos que importamos. Esto lo hemos dicho al mundo entero. Si un automóvil costaba antes mil dólares y hoy cuesta tres mil, es lógico que lo que yo vendía antes a siete pesos —que era el costo de un quintal de trigo— lo venda ahora en proporción a lo que han subido los otros artículos, y si el automóvil ha subido veinte veces su valor, yo a mi trigo lo voy a subir veinte veces también cuando con él tenga que adquirir automóviles, porque de lo contrario el país se descapitalizaría, se iría a la ruina".— (Julio 26 de 1947).

Dió un comunicado la U. Obrera Metalúrgica

La Unión Obrera Metalúrgica, Seccional Santa Fe, ha dado un comunicado dirigido a los afiliados y al pueblo en general, en el cual se refiere a la marcha del movimiento que sostiene el gremio para la aplicación del laudo Mercante. El texto del comunicado dice así: "Han transcurrido ya treinta y un días hábiles desde que comenzó el movimiento de huelga de los obreros metalúrgicos de esta ciudad. Algunos talleres han firmado el laudo Mercante con un descuento del 17 por ciento sobre los salarios establecidos para la Capital Federal y se han abonado parte de la retroactividad a partir del 21 de agosto del año ppdo.

"La huelga no ha sufrido mengua alguna y el ambiente que reina entre los obreros es de seguridad en el triunfo.

"Se ha establecido la ayuda sindical a los obreros que la necesitan y el apoyo prestado por los afiliados es unánime.

"Los talleres se mantienen cerrados sin trabajar en su totalidad.

"El transcurso del tiempo sin arreglo colocará a los obreros en situación de despido, con derecho por lo tanto a la indemnización por tal concepto en forma doble y el pago de la retroactividad conforme al laudo mencionado, tal como ha acontecido en Rosario. En esta última ciudad el conflicto se ha ido parcializando y es de esperar un arreglo satisfactorio de un momento a otro".

Han sido renovadas personerías jurídicas

Por decreto del Ministerio de Educación, Justicia y Culto, se acordó a la Cooperativa de Tamberos "El Porvenir", de San Guillermo, departamento San Cristóbal, la personería jurídica.

Por otro decreto fueron aprobados los estatutos presentados por la Sociedad Anónima Curtiduría, Industrialización y Derivados, de Rufino. Se le acordó también la personería jurídica.

Máquinas de Coser de las Escuelas al Servicio de las Vecinas Pobres

Con muy buen criterio, el delegado interventor en el Consejo Nacional de Educación, acaba de dictar una resolución que reviste sumo interés, dado que lleva el propósito de poner en práctica uno de los anhelos expresados por el Presidente de la Nación, en el sentido de que la escuela debe mantener la asistencia y previsión social, desarrollándola al máximo de sus posibilidades, entendiéndose como función de Estado, que la escuela haga llegar sus beneficios al vecindario.

Por la medida adoptada, se dispone que en las escuelas donde funcionen cursos de bordados a máquina y de corte y confección, en los días en que no se usen los mismos, las máquinas de coser estarán a disposición de las vecinas que tengan necesidad de ellas.

Se ha tenido en cuenta para tal efecto, que en las escuelas para adultos existen 870 máquinas de coser y 238 mesas para corte y confección, las que son utilizadas por las alumnas en determinados días de la semana y que son elementos que pueden ser aprovechados por madres y vecinas mientras no los usen aquéllas.

Sabido es que muchas vecinas humildes, que tienen habilidad manual suficiente como para poder confeccionarse sus propias prendas, la de sus hijos y esposos, no cuentan con máquinas para coserlas, por cuya razón se ven obligadas a adquirirlas en las casas de comercio, muchas veces a un precio excesivo que no pueden ser satisfechos por ser exiguos los recursos de esos hogares humildes. Dicho panorama cambia, si se deja a las mismas esposas e hijas, coserse los vestidos, la ropa de cama y otros artículos destinados a ordenar el hogar proletario. Al par que economizan, van adquiriendo una suficiencia manual, que en más de una ocasión les permitirá solventar las exigencias cotidianas con trabajos de costura, es decir, se van capacitando y haciéndose hábiles en una manualidad lucrativa.

Ese ha sido el propósito del interventor del Consejo Nacional de Educación, proyectar la acción de la escuela en el ambiente familiar, llegando al vecindario con las máquinas de coser, que si sirven para que las alumnas adquieran una pequeña profesión manual, también pueden prestar suma utilidad a quienes por carecer de medios suficientes para comprar aquéllas, se ven en la necesidad de ser sorprendidas en más de una oportunidad por los precios elevados de las mercaderías.

También ha previsto el autor de la iniciativa, la reglamentación de ese servicio gratuito, que proporcionará beneficios a las personas humildes, porque es justo pensar que tal franquicia y cooperación escolar, no habrá de convertirse en abuso, sino antes por el contrario, en una prestación adecuada y útil de dichos elementos, puestos en manos de quienes los necesiten para afrontar compromisos relativos al vestido y confección de prendas familiares.

Creemos que la medida que comentamos, debe merecer un estudio atento por parte de las autoridades del Consejo General de Educación de Santa Fe, tendiente a ver las posibilidades que existen en nuestro medio, para adoptar el sistema de ayuda y de asistencia que en la actualidad llevan a cabo las escuelas para adultos dependientes del Consejo Nacional de Educación.